



Buenos Aires, 23 de Marzo de 2017

CIRCULAR CON Y SIN CONSULTA N° 15

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL ADIF N° LP80/2016

“OBRA: MODERNIZACIÓN, RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLAYA DE ESTACIÓN RETIRO - FFCC GRAL. MITRE E INTEGRACIÓN CON EL FFCC GRAL. SAN MARTÍN

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIÓN N°1.

Se reemplaza la planilla de cotización por la adjunta. El sistema de cotización es por ajuste alzado, las cantidades son orientativas y su variación no será causa de reclamo alguno.

Se indican en particular las variaciones para los siguientes ítems:

El ítem 4.1 RETIRO Y TRATAMIENTO DE BALASTO EXISTENTE PARA SU REUTILIZACIÓN será de 25.000 ton.

El ítem 4.3 TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE BALASTO CONTAMINADO será de 2.200 Ton. (Aquel que por su contaminación con hidrocarburos u otros deba ir a disposición final).

El ítem 5.3 COLOCACIÓN DE SUB-BALASTO será de 20.000 Ton. (Compuesta por balasto reciclado existente).

El ítem 6.1 COLOCACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BALASTO será de 5.045 m.

El ítem 8.1 COLOCACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BALASTO de ADVS será de 56 u.

Se establecen las cantidades de los ítems 12.6 PROVISIÓN DE GEOGRILLA y 12.7 PROVISIÓN DE GEOTEXTIL en 50.000 m².



ACLARACIÓN N°2.

En la Sección 1 - Condiciones Particulares, Artículo 17° - Oficinas, servicios y elementos para la inspección. y en la Sección 3 – Alcance de la contratación – Memoria descriptiva, Capítulo 8. Instalación, operación y desmovilización de obrador., Apartado 8.5.6 Comodidades para la Inspección, se modifica el texto solicitando Computadoras PC de escritorio según el siguiente detalle para cuatro (4) unidades:

Hardware

Ítem	Descripción	Cant
Gabinete	Corsair Graphite Full Tower	1
Fuente	Pc Thermaltake Smart Sp-850m 850w	1
Procesador	Intel I7 4790k Haswell	1
Cooler	Corsair Hydro Series H100i V2	1
Mother	Asus Z97-e Socket Lga 1150	1
Memoria ram	8gb Kingston Hyperx Fury Ddr3 1866mhz	4
video	Pny Quadro K2200 4gb Pci-e / Render Workstation Profesional	1
Hdd	2tb Western Digital Black 7200 Red Edition Sata 3 64mb	1
Monitor	Led 23" full HD 1920*1080 5ms DVI con cable de datos	2
Periféricos	Teclado genius kb-125 usb español – mouse Genius Dx-120 G5 Black Usb	2

Software

Windows 10 pro 64bit.
Office professional 2016.
Colección AEC con AutoCAD Civil 3D 2017 (licencia por duración de obra).



ACLARACIÓN N°3.

Se aclara que el tren de trabajo a proveer por LA CONTRATISTA podrá circular por la totalidad de las vías que sean objeto de la renovación, independientemente del sector que se esté renovando y previa autorización de LA INSPECCIÓN.

Podrán utilizarse aquellas rutas sin servicio de trenes de pasajeros, accionando los ADVs encerrados fuera del horario de servicio de trenes. Una vez concluidas las tareas los mismos se deberán encerrar nuevamente a la espera de los servicios.

CONSULTA N° 1.

RETIRO Y TRATAMIENTO DE BALASTO EXISTENTE

a. Por favor indicar si, de los estudios y sondeos realizados, se puede disponer de las características físicas del balasto existente: curva granulométrica, porcentaje de finos, humedad. b. Caso contrario aclarar nivel de rechazo esperado, de finos contenidos y humedad. c. En el Capítulo 16, artículo 16.2.4 Tratamiento y Disposición Final: se realizará la disposición final del material de rechazo.

Consulta: ¿el ítem 4.1 "¿Retiro y Tratamiento de balasto existente para su reutilización" con cantidad de 37.000 ton, se refiere a balasto aprobado para su reutilización o es la cantidad de balasto en banco?

Respuesta.

El pliego establece constituir una base puramente granular (Subbalasto), ejecutada con el balasto existente por lo que la misma no deberá contar con material fino (suelo) y por ende tampoco con humedad.

El ítem 4.1 establece las cantidades estimadas de balasto apto para su reutilización. Respecto a las cantidades remitirse a ACLARATORIA N°1 de la presente circular.

Tras el retiro y tratamiento de balasto existente, en caso de aparecer indicios de contaminación ambiental del material (por presencia de hidrocarburos u otras sustancias) se deberá determinar su calidad ambiental, para lo cual se aplicará el Plan de Acción definido en el Plan de Gestión Ambiental que desarrollará el CONTRATISTA a partir del Estudio de Impacto Ambiental y bajo los lineamientos especificados en el ítem 4.6.5 PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL (PGAyS).

En el apartado 4.6.5.2.3 SUELO; se solicita definir un Plan de Caracterización de Sitios Potencialmente Contaminados. El mismo incluye suelo y balasto. Se deberá



determinar el volumen de afectación, registrar el criterio de determinación (descripción organoléptica y registro fotográfico), realizar la separación del balasto potencialmente contaminado y definir un acopio transitorio del mismo para realizar su diagnóstico ambiental.

El diagnóstico ambiental del balasto incluirá un detalle de la localización, el detalle de la estructura de acopio y un protocolo de muestreo para determinar las características y concentración del contaminante. Dado el contexto, el contaminante a analizar será de la familia de los hidrocarburos, lubricantes o aceites. Para aquellas sustancias que no se encuentren normadas en el Decreto N° 831/93 reglamentario de la Ley Nacional N° 24.051, se tomarán los valores de intervención de las tablas del Anexo 1 de la Norma Holandesa "Soil Remediation Circular 2009", por ser ésta versión la más aceptada internacionalmente.

Una vez determinadas las concentraciones de las sustancias, y en caso que estas superen los límites admisibles, el balasto se categorizará como residuo peligroso, debiéndose transportar, tratar y/o disponer de acuerdo con la normativa vigente.

El Plan de Caracterización de Sitios Potencialmente Contaminados deberá incluir un plan de control y seguimiento del estado del acopio transitorio, mientras se realiza el diagnóstico ambiental del balasto.

CONSULTA N° 2.

Vinculado con el punto anterior, el ítem 4.3 Transporte y Disposición final de balasto contaminado tiene cantidad 7.500 ton.

Consulta: ¿se refiere al material rechazado del proceso de tratamiento o se trata de otro manto contaminado que va a depósito directamente?

Respuesta.

Remitirse a ACLARATORIA N°1 de la presente circular.

CONSULTA N° 3.

TABIQUE AL FINAL DE VÍAS EN PLACA: Confirmar que se deberán construir los muros de hormigón indicados en el Pk 0+000.

Respuesta.



Deberán ser construidos los muros indicados, siendo también viable toda opción superadora propuesta en la etapa de PROYECTO, previa aceptación de LA INSPECCIÓN.

CONSULTA N° 4.

TOPES: Confirmar que no habrá ítem de pago específico para la provisión y colocación de los topes indicados en el plano "Planimetría N° 02" ubicados al final de las vías 10 y 11 (Pk 0+944).

Respuesta.

Ningún tope tiene ítem de pago específico, debiendo ser los mismos considerados en el ítem "MONTAJE DE VÍA NUEVA".

CONSULTA N° 5.

Se menciona que "El sistema de vía en placa previsto para este proyecto es el denominado RHEDA 2000". ¿Tiene que ser obligatoriamente este sistema o se aceptan variantes?

Respuesta.

El sistema de vía en placa podrá ser un sistema como el propuesto u otra opción patentada de comprobada utilización en redes ferroviarias internacionales.

CONSULTA N° 6.

¿Dónde está previsto disponer el material producido?

Respuesta.

La disposición final de los materiales producidos será en predio ubicado en Talleres Victoria. Se entiende como material producido a los durmientes, rieles, fijaciones, eclisas, material metálico chico, advs, materiales de señalamiento, electrificación y otros.



CONSULTA N° 7.

Aparatos de vía a proveer: Según el apartado 47.3 "Medición y forma de pago" del PCP, el criterio de certificación por la provisión y transporte de los ADV's es el siguiente:

- 10% del precio ofertado contra emisión de Orden de Compra al proveedor.
- 40% del precio ofertado contra documentos de embarque y entrega de ensayos aprobados.
- 20% del precio ofertado en acopio en obrador.
- 30% del precio ofertado colocado en vía.

Considerando que el montaje de Aparatos de Vía se certifica en el ítem B1.8.2, solicitamos que el 100% de la certificación por la provisión sea completado con el acopio de ADV's en obrador. Proponemos el siguiente criterio de certificación para la provisión y transporte de ADV's:

- 20% del precio ofertado contra emisión de Orden de Compra al proveedor.
- 50% del precio ofertado contra documentos de embarque y entrega de ensayos aprobados.
- 30% del precio ofertado en acopiado en obrador.

Respuesta.

No es posible acceder a dicho pedido, por lo que se mantiene vigente lo expresado en el pliego.

CONSULTA N° 8.

Planimetría: No se encuentra en la planimetría de proyecto la indicación del ADV número 24. Interpretamos que es la cruzada que vincula los enlaces 21AB y 28AB. Por favor confirmar si nuestra interpretación es correcta.

Respuesta.

Es correcta la interpretación, se trata de la cruzada sin unión de tangente 1:8.

CONSULTA N° 9.

Mantenimiento: En el punto 1 del Art. 8° de la Sección 1, se establece que "A partir de que inicie trabajos y por el periodo que en esta documentación se establece, LA CONTRATISTA estará obligada a realizar las tareas de mantenimiento, conservación y limpieza de ese sector y las indicadas en el PGA". Entendemos que LA



CONTRATISTA solamente deberá mantener los sectores de vía, electrificación y señalamiento ejecutados por la misma y no los existentes, sobre los cuales no tendrá ninguna responsabilidad.

Por favor ver <http://www.infobae.com/sociedad/2017/02/23/los-trenes-de-la-linea-mitre-funcionan-con-servicio-limitado/>. Por favor, aclarar si nuestra interpretación es correcta.

Respuesta.

Una vez firmado el acta de inicio, LA CONTRATISTA tendrá responsabilidad sobre la obra en los sectores ya intervenidos o en intervención, como así también de los sectores no intervenidos pero que requieran mantenimiento y conservación debido a la actividad de la misma.

CONSULTA N° 10.

Reubicación de Interferencias: En el punto 10.1 "ALCANCE" del Art. 10° de la Sección 4 se establece que "LA CONTRATISTA deberá reubicar y/o adecuar todas las líneas de conducción de energía eléctrica, telefónica, telegráfica o de cualquier otro origen o uso que afecten el desarrollo de las OBRAS. También deberá reubicar los pórticos, señales, semáforos, cabinas y todo otro elemento que interfiera con la ejecución de la playa". Además se establece en 10.2 "DESCRIPCIÓN" que "LA CONTRATISTA deberá gestionar y obtener las autorizaciones y/o conformidades necesarias para cada caso de las empresas, entes, o reparticiones propietarias de las líneas afectadas, antes de proceder a su adecuación". Asimismo en la visita a obra se nos informó verbalmente que no existe información de los servicios enterrados y que los mismos deben ser detectados por el Contratista. A fin de colocar a todos los Oferentes en igualdad de condiciones y siendo que en esta etapa, no podemos estimar los trabajos de reubicación de redes de Servicios no pertenecientes a la infraestructura ferroviaria, se solicita que ADIF determine una Suma Provisoria para la cotización de los trabajos de Readecuación de las mismas.

Respuesta.

No es posible acceder a dicho pedido.

CONSULTA N° 11.

Reubicación de Interferencias: En el Art. 10° de la Sección 4 se establece que "LA CONTRATISTA deberá reubicar y/o adecuar todas las líneas de conducción de



energía eléctrica, telefónica, telegráfica o de cualquier otro origen o uso que afecten el desarrollo de las OBRAS. También deberá reubicar los pórticos, señales, semáforos, cabinas y todo otro elemento que interfiera con la ejecución de la playa". En la visita a obra se observó una torre de iluminación de importantes dimensiones en la playa de Larga Distancia que se debería remover. Solicitamos que se confirme si la misma debe removerse y se aclare, en el caso de que así sea, si debe instalarse una torre nueva.

Respuesta.

Se confirma que dicha torre debe ser removida, no siendo necesario instalar una nueva.

CONSULTA N° 12.

Renovación Vía Sector Puerto: Solicitamos que se aclare si parte de la vía sector puerto debe ejecutarse con durmientes de H° de acuerdo a lo informado en la visita del día 22 de Febrero, indicando claramente que longitud debe realizarse con durmientes de madera y que longitud con durmientes de H°, o bien indicar el criterio que los Oferentes deben considerar para computar las mismas.

Respuesta.

Dicha vía se renovará y ejecutará con durmientes de madera, en un todo de acuerdo a CIRCULAR 9, consulta n°3.

CONSULTA N° 13.

Empalme Maldonado: En consulta 8 de la circular 11 se indica "La totalidad de los cambios del empalme Maldonado deberán ser reemplazados, incluidos sus máquinas y equipos". Interpretamos según lo indicado en la visita a obra que los Aparatos de Vía de Empalme Maldonado no serán reemplazados. Por favor indicar si nuestra apreciación es correcta. En caso contrario brindar las especificaciones de dichos ADV, corregir la cantidad de la Planilla de Cotización y considerar su incidencia aumentando el Presupuesto Oficial o el porcentaje del punto 8 del Art. 6° de la Sección 1.

Respuesta.

No forma parte del contrato la renovación de los aparatos de vía del sector empalme Maldonado, si está incluida la provisión y colocación de máquinas de cambio en el sector al igual que su incorporación al nuevo sistema de señalamiento.



CONSULTA N° 14.

Medición y Forma de Pago: Según el artículo 3 de la sección 1, el sistema de contratación es por ajuste alzado. Según se lee en varios artículos de la sección 4, en lo referente a medición y forma de pago "Se liquidará el avance (según la unidad), al precio unitario del contrato estipulado para el ítem". Entendemos que la contratación es por ajuste alzado, y lo indicado en la sección 4 para la metodología de certificación y forma de pago, es solo a los efectos de estimar el avance del ítem. Asimismo, interpretamos que finalizada una tarea se certificará el 100% del ítem, incluso si las cantidades ejecutadas son inferiores a las consignadas en la planilla de cotización. Solicitamos por favor indicar si nuestra apreciación es correcta.

Respuesta.

El sistema es por ajuste alzado. En los diferentes capítulos de la SECCIÓN 4, se indica el criterio de medición y certificación de los ítems certificables de la planilla de cotización.

CONSULTA N° 15.

Haciendo referencia al artículo 19.20 "Estructura y organización propuesta" del pliego de condiciones generales y a la circular sin consulta número 10, se Consulta: ¿Un profesional propuesto para un cargo específico, como por ejemplo "Representante técnico", podría a su vez ocupar el puesto de "especialista hidráulico"? Teniendo en cuenta que el profesional cumple con los requisitos para ambos cargos y que el especialista no es necesario para todo el tiempo de ejecución de la obra.

Respuesta.

Será posible que un profesional cumpla dos funciones, siempre y cuando ninguna sea de dedicación exclusiva.

CONSULTA N° 16.

Se solicita toda la información existente de interferencias en la zona a desarrollar las tareas (planos, memorias, esquemas, etc).

Respuesta.

No es posible suministrar dicha información.



CONSULTA N° 17.

Se observó en la visita de obra que existen varios sectores de acopio de materiales producidos de otras obras o de mantenimiento previo al proyecto en cuestión (durmientes, rieles, aparatos de vía, etc). Entendemos que dichos materiales serán retirados antes de la entrega del predio o en caso contrario la custodia, el transporte y cualquier otra tarea que involucre dichos materiales no forman parte del alcance de la licitación LP80. Favor confirmar nuestro entendimiento o aclarar.

Respuesta.

El predio será entregado en las condiciones observadas en la visita a obra estando a cargo de LA CONTRATISTA las tareas de acondicionamiento, incluyendo el retiro de materiales y su traslado a predio Victoria. En el sector de obrador, el predio se entregará en las condiciones vistas en la visita pero sin la presencia de material rodante.

CONSULTA N° 18.

Favor aclarar la longitud final del andén provisorio.

Respuesta.

Las dimensiones a considerar deberán ser 350 m x 3.66m.

CONSULTA N° 19.

Se solicitan planos tipo del andén provisorio y de la cubierta provisoria. Asimismo se solicita aclaración del alcance del punto 36.2.2 "montaje de cubiertas provisorias", incluye provisión?

Respuesta.

Se incluye provisión de la totalidad de los materiales a cargo de LA CONTRATISTA. Se adjunta plano tipo.

CONSULTA N° 20.

Favor aclarar y definir el alcance de las tareas de mantenimiento de la vía a puerto indicando longitud, materiales y terminaciones a realizar en dicha vía. Asimismo indicar la ventana de trabajo que se otorgará para trabajar sobre dicha vía.

Respuesta.

Se realizará una renovación con durmientes de madera en un todo de acuerdo al Capítulo 9 de la sección 4 del PCP.

Se garantizará una ventana mínima de 6 hs.

Indicar el sistema y el esquema de drenaje requerido para la vía a puerto.

Respuesta.

El mismo deberá ser definido por LA CONTRATISTA, según proyecto ejecutivo.

Entendemos que el alcance de este proyecto LP80 no incluye tarea alguna sobre los andenes existentes ni la construcción de nuevos andenes. Favor confirmar nuestro entendimiento.

Respuesta.

Se deberán realizar las tareas de demolición indicadas en Circular 8, Aclaratoria 11.

CONSULTA N° 21.

Dado el relevamiento realizado en la visita a obra se solicita aclarar el alcance de las tareas a realizar sobre la vía en fosa dentro de la nave.

Respuesta.

No hay tareas a realizar dentro de la presente Licitación en el sector de la vía a fosa.

CONSULTA N° 22.

Se solicita se provean los planos del relevamiento topográfico y del prediseño en archivos digitales de Autocad, específicamente el plano LGM-GM1-P-EST-RETIRO R2 y el LGM-GM1-R-EST-RETIRO R2.

Respuesta.

No es posible acceder a dicho pedido.



CONSULTA N° 23.

Favor indicar el criterio de medición y pago para el ítem 4.3 de la Obra de Renovación de Vías y Aparatos de Vías, "Transporte y disposición final del Balasto Contaminado".

Respuesta.

Remitirse a SECCIÓN 4, Capítulo 16, punto 16.3 del PCP.

CONSULTA N° 24.

Favor confirmar que el criterio de medición y pago para el ítem 5.2 de la Obra de Renovación de Vías y Aparatos de Vías, "Ejecución de Sistema de Desagües y Drenajes" es el que se indica en el Punto 19.3 de la Sección 3 del Pliego de Condiciones Particulares.

Respuesta.

Remitirse a SECCIÓN 4, Capítulo 19, punto 19.3 Del PCP.

CONSULTA N° 25.

En el PCP se incluye plano de anteproyecto eléctrico. En el mismo se menciona que el nuevo tercer riel a instalar se extiende en el sector de vía y ADV a renovar (aproximadamente PK 1+100) y a partir de ese punto se vincula el tercer riel existente.

En el GPO, Electrificaciones 3.10.3 Fase 1 se indica la instalación del nuevo sistema de tercer riel en las cuatro vías generales hasta el PK 4+400.

Pregunta: ¿Hasta qué progresiva se debe instalar el nuevo sistema de tercer riel?

Respuesta.

El nuevo sistema de tercer riel se renueva entre el km 0:000 (paragolpes de Retiro) y el km 1+100

CONSULTA N° 26.

En el PCP se requiere únicamente la renovación de los cables de acometida desde la nueva subestación Retiro y renovación de los puentes de conexión.



En el GPO, Electrificación 3.10.3 Fase 1, se menciona el tendido de cables alimentadores y de retornos de la subestación Palermo. Pregunta: ¿Corresponde cotizar la provisión e instalación de alimentadores y retornos en la subestación Palermo? En caso de ser afirmativo se solicita visita a la subestación Palermo.

Respuesta.

No corresponde la provisión e instalación de alimentadores y retornos en la subestación Palermo.

En relación a los cables de 815 Vcc, solo se deben considerar los alimentadores y retornos a la nueva Subestación Rectificador Retiro y las interconexiones positivas y negativas entre el km 0:000 (paragolpes de Retiro) y el km 1+100.

CONSULTA N° 27.

En las áreas de Playa de Maniobras externa y de vía cuádruple, para los drenajes de vía corrida, las cámaras de inspección, serán de 0,60 x 0,60 según el Item 19.2.3 del PCP LP 80 2016. La separación máxima entre cámaras será de 25,00 m según el Item 5.27 del PCP LP 80 2016. Se solicita confirmar este entendimiento.

Respuesta.

Es correcto.

CONSULTA N° 28.

En las vías en Placa, para los andenes bajos de las formaciones de Larga Distancia Diesel, y como está previsto que estos andenes (de vías N° 9, 10 y 11) en un futuro se eleven para recibir las formaciones de trenes eléctricos de la Línea General San Martín, se entiende que los desagües debieran resolverse de forma similar a los de las vías bajo la cubierta actual (dentro del Cocherón). En este caso, además, deberán estar dimensionadas para el desagüe pluvial, no sólo para el desagüe de lavado de pisos. Favor confirmar nuestro entendimiento.

Respuesta.

Es correcto.



CONSULTA N° 29.

En la consulta N° 8 de la circular 11 plantean "La totalidad de los cambios de empalme Maldonado deberán ser reemplazados, incluidos sus máquinas y equipos"; dado que en el listado de ADVs a proveer no se mencionan los de Empalme Maldonado, se consulta:

- ¿ADIF SE. Proveerá dichos ADVs?
- ¿Cuáles son las características de estos ADVs?
- ¿En dónde se deberá cotizar la mano de obra para la instalación de dichos ADVs?

Respuesta.

Remitirse a Consulta 13.

CONSULTA N° 30.

Pilares seccionales. Solicitamos la Especificaciones Técnicas de los Pilares Seccionales, entendiéndose por estos a los seccionadores que posibilitan la unión o separación eléctrica de los tramos del tercer riel. Incluyendo las premisas a considerar para la operación de los mismos y la cantidad de seccionadores a proveer y montar.

Respuesta.

En la Licitación 80-2016 no se emplearán pilares seccionales.

CONSULTA N° 31.

Condición del proyecto: En el punto "90.2.2 RENOVACIÓN DE LOS CABLES DE ACOMETIDA DESDE LA SUBESTACIÓN" se solicita la provisión e instalación de los cables que unen las distintas salidas de 815 Vcc desde la Subestación Retiro a las Plataformas y Secciones del tercer riel, además del plano LGM-GM1-P-EST-RETIRO-ER1 y de lo manifestado en la visita a obra surge que la nueva alimentación eléctrica estará compuesta por 24 cables positivos que serán alimentados de a pares (2x1 x630) desde 12 interruptores de la SER Retiro. Ocho interruptores, uno para cada andén (16 cables) con acometida en la zona de entrada a andenes y cuatro interruptores que alimentan la Playa Retiro (8 cables) que acometen en la zona de cambios del KM 0+700 que quedarían en paralelo con los salidas 14, 15, 16 y 17 de la SER Palermo. Por favor confirmar.

Respuesta.



Alimentadores positivos:

Los alimentadores positivos a proveer y conectar estarán constituidos por 2 cables de 630 mm² cada uno.

Desde la Nueva Subestación Retiro saldrán las siguientes alimentaciones:

8 alimentadores a las 8 plataformas a renovar.

4 alimentadores a las secciones 10, 11, 12 y 13.

Alimentadores interconectores de tercer riel:

Los distintos tramos de tercer riel se interconectarán con alimentadores compuestos por dos cables de 630 mm² cada uno.

Alimentadores negativos:

Los alimentadores negativos a proveer y conectar estarán constituidos por 2 cables de 630 mm² cada uno.

Desde la Nueva Subestación Retiro saldrán las siguientes alimentaciones:

3 alimentadores a las plataformas 1 a 8

3 alimentadores a las secciones 10, 11, 12 y 13

Alimentadores interconectores de riel de vía:

Los distintos tramos de riel de vía desde las plataformas hasta el límite de la zona de la obra se interconectarán con alimentadores compuestos por dos cables de 630 mm² cada uno.

La ubicaciones de los puntos de conexión se realizarán acorde a la ingeniería que desarrolle el contratista y apruebe la correspondiente inspección eléctrica.

CONSULTA N° 32.

Cables negativos: Respecto de los cables negativos se entiende que se deberán instalar la cantidad necesaria para garantizar la caída de tensión y la corriente admisible de los mismos en función de la potencia nominal más sobrecarga de Norma de la Subestación Rectificadora Retiro y los mismos se conectarán desde la subestación hacia tres zonas: próximos a los paragolpes próximos a las acometidas



de los cables alimentadores de los andenes y próximos a las acometidas del KM 0+700. Se solicita confirmación y en caso de no ser así contar con un plano similar al de la traza de cables positivos indicando las traza, cantidad y lugar de acometida de los cables negativos al tercer riel.

Respuesta.

Los alimentadores negativos a proveer y conectar estarán constituidos por 2 cables de 630 mm² cada uno.

Desde la Nueva Subestación Retiro saldrán las siguientes alimentaciones:

3 alimentadores a las plataformas 1 a 8

3 alimentadores a las secciones 10, 11, 12 y 13

Alimentadores interconectores de riel de vía:

Los distintos tramos de riel de vía desde las plataformas hasta el límite de la zona de la obra se interconectarán con alimentadores compuestos por dos cables de 630 mm² cada uno.

La ubicaciones de los puntos de conexión se realizarán acorde a la ingeniería que desarrolle el contratista y apruebe la correspondiente inspección eléctrica.

CONSULTA N° 33.

Pilares de vía: Del punto "902.32 PILARES DE VÍA TIPO B" interpretamos que se podrá reutilizar el cuerpo de hierro fundido de los pilares existentes, siempre y cuando estén en buen estado. Debido a que en esta instancia de licitación nos es imposible evaluar el estado de dichos pilares (mayor parte del cuerpo de hierro fundido se encuentra enterrado e imposibilita su evaluación visual). Proponemos que ADIF elimine la posibilidad de reutilización y se considere la cotización del recambio de todos los pilares de vía tipo B0 en su defecto nos indiquen la cantidad estimada de pilares a renovar.

Respuesta.

Todos los elementos a instalar deberán ser nuevos sin uso, inclusive los cuerpos de fundición de hierro de los pilares de vía tipo B. Los pilares que sean retirados de la Línea serán entregados en depósito para futuros mantenimientos.



CONSULTA N° 34.

Tipología de cables: De la Planilla del Cable de Tracción (tanto negativo como positivo) a proveer e instalar, se observa una Tensión Nominal de 1600 Vcc y que su fabricación deberá ser bajo Norma IRAM 2178, al respecto aclaramos que dicha Norma no contempla dicha tensión, pero entendemos que se adapta a este uso un cable unipolar dimensionado para 0,6 / 1,1 kV. Por favor confirmar esta propuesta. Además se solicita rectificar que la vaina exterior o cubierta de los cables debe ser de material LSOH en vez de PVC ya que no sería un cable de seguridad como lo expresado en el pliego y permitir la utilización del polímero butiletilénico de alto módulo (HEPR) como aislante reemplazo del polietileno reticulado XLPE ya que hace el cable más flexible y es el que actualmente se está utilizando en obras de este tipo.

Respuesta.

El cable a suministrar e instalar es el indicado en la planilla de datos garantizados de los folios 308 y 309 del Pliego de Condiciones Particulares sección 4 de las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA N° 35.

Cañeros Capítulo 91.1 .Aclarar si los cañeros solicitados son de 4 ó 5 pulgadas de diámetro.

Respuesta.

Los cañeros a emplear deberán ser de PVC de 125 mm de diámetro (5 pulgadas), 5,2 mm de espesor y en cada cruce además de los necesarios para los alimentadores e interconectores positivos o negativos se deberá disponer de uno de reserva.

En cada caño se admitirá de un máximo de 2 cables de 630 mm² cada uno.

CONSULTA N° 36.

Ítem 4.6.4 Cuando habla de los actores sociales potencialmente afectados dice "Desarrollar, en caso de ser necesario, un Plan de Reasentamiento Involuntario". ¿Se han identificado viviendas / familias a ser relocalizadas? ¿Qué cantidad? En caso que debiera realizarse un reasentamiento, ¿quién otorgaría las viviendas para la relocalización? ¿Se debe considerar en la cotización la ejecución del plan de reasentamiento? ¿O solo el diseño?

Respuesta.

No se han identificado viviendas informales que requieran ser relocalizadas para la ejecución de la obra. En el caso eventual de distinguir ocupaciones de índole formales o informales cercanas a la zona de vía se deberán extremar las medidas de seguridad respecto del personal de obra, terceros y/o sus bienes.

CONSULTA N° 37.

Ítem 4.6.5.2.3. SUELO, Se indica que debe realizarse un Plan de Caracterización de Sitios Potencialmente Contaminados, a partir de la ejecución del cual se debe indicar el volumen de afectación. ¿Este volumen se refiere solo a suelo contaminado excluyendo el volumen de balasto que pueda estar contaminado por encima del suelo o incluye también el balasto contaminado? La planilla de cotización (Folio 315) indica 7500 ton de balasto contaminado a disponer ¿ese volumen no estaría incluido dentro del plan de caracterización? Respecto de las 7500 ton, ¿la disposición se refiere exclusivamente a disposición final como residuos peligroso/especial? ¿El volumen de 7500 ton es el máximo a disponer, mínimo o es un valor fijo?

Respuesta.

Con respecto a la cantidad, remitirse a LA ACLARATORIA N°1.

El volumen de suelo incluye aquel porcentaje de balasto que tras su retiro, tratamiento, y diagnóstico ambiental, tenga evidencias de estar contaminado (con hidrocarburos y/u otras sustancias).

CONSULTA N° 38.

¿Se solicita el lavado de todo el balasto retirado? ¿Se debe estipular una planta de lavado para el balasto producido dentro del obrador? ¿Puede plantarse una reutilización del balasto producido sin que el mismo deba pasar por el proceso de lavado? ¿Puede realizarse una caracterización previa que evite el lavado del balasto a fin de minimizar la generación de efluentes que pudiesen contener contaminantes? ¿Las 7500 ton de balasto contaminado quedan fuera de este proceso?

Respuesta.

El paquete estructural planteado prevé la utilización de material granular, únicamente como subbalasto. La forma de separación del mismo respecto al suelo que lo colmata deberá ser diseñada por LA CONTRATISTA. La forma de separación del mismo



respecto al suelo que lo colmata deberá ser diseñada por LA CONTRATISTA. El principio rector es maximizar la capacidad de reutilización. La recolección de efluentes deberá ser considerada en el diseño de la CONTRATISTA.

CONSULTA N° 39.

Balasto Contaminado: Atento a la legislación vigente entendemos que no es posible la disposición de residuos peligrosos en la provincia de Buenos Aires provenientes desde CABA, teniendo que transportar el balasto o suelo contaminado con hidrocarburos hacia otras provincias para su tratamiento y disposición final mediante Landfill u otro proceso. Solicitamos que se indique la previsión y/o tratamiento que se ha supuesto para el ítem 4.3 del Rubro B-Vía Férrea.

Respuesta.

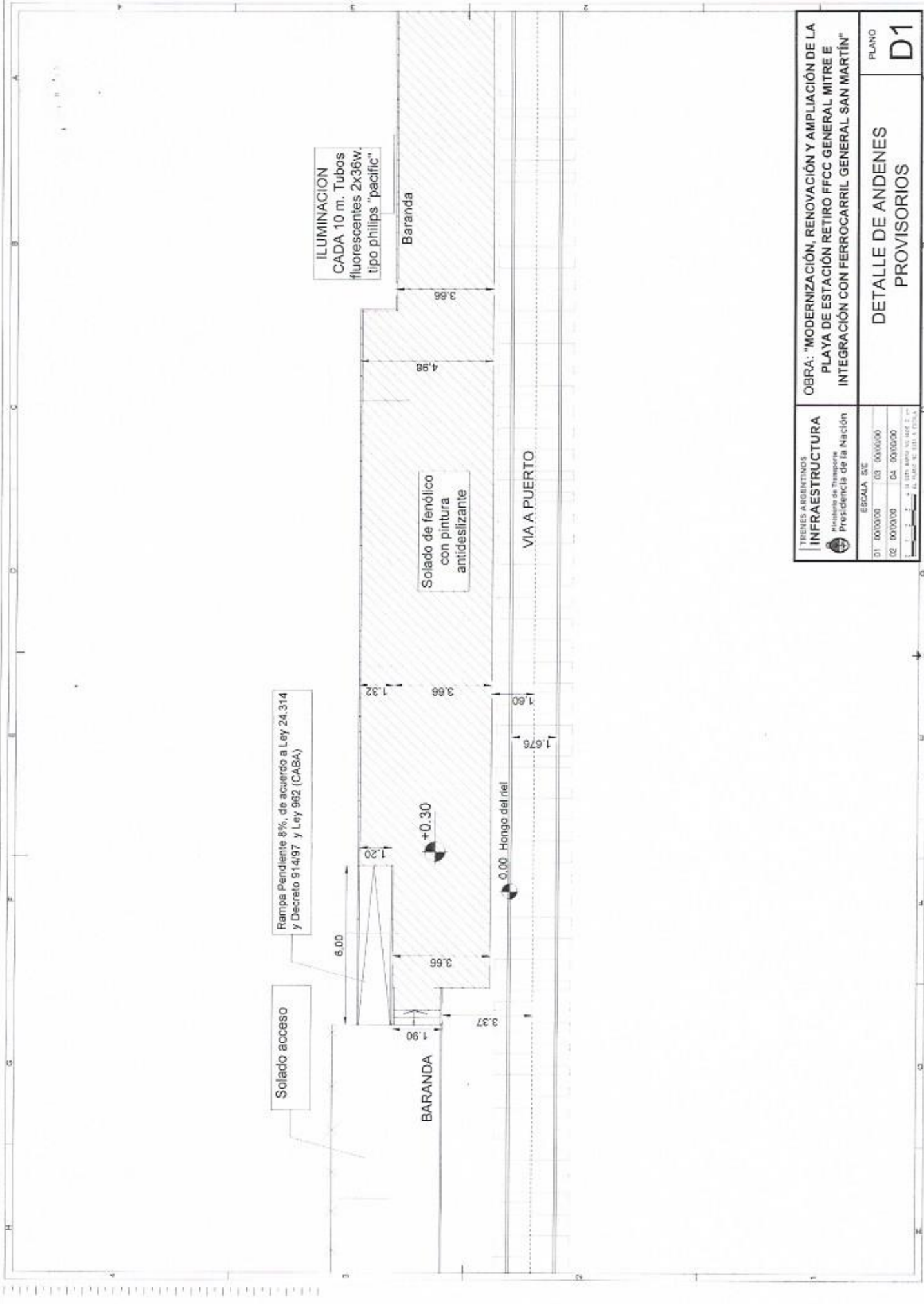
Remitirse a la ACLARATORIA N°1. En caso de no ser posible la disposición y/o tratamiento de residuos peligrosos en provincia de Buenos Aires, se deberán considerar otras provincias como alternativas.

Ing. Eduardo Golijow

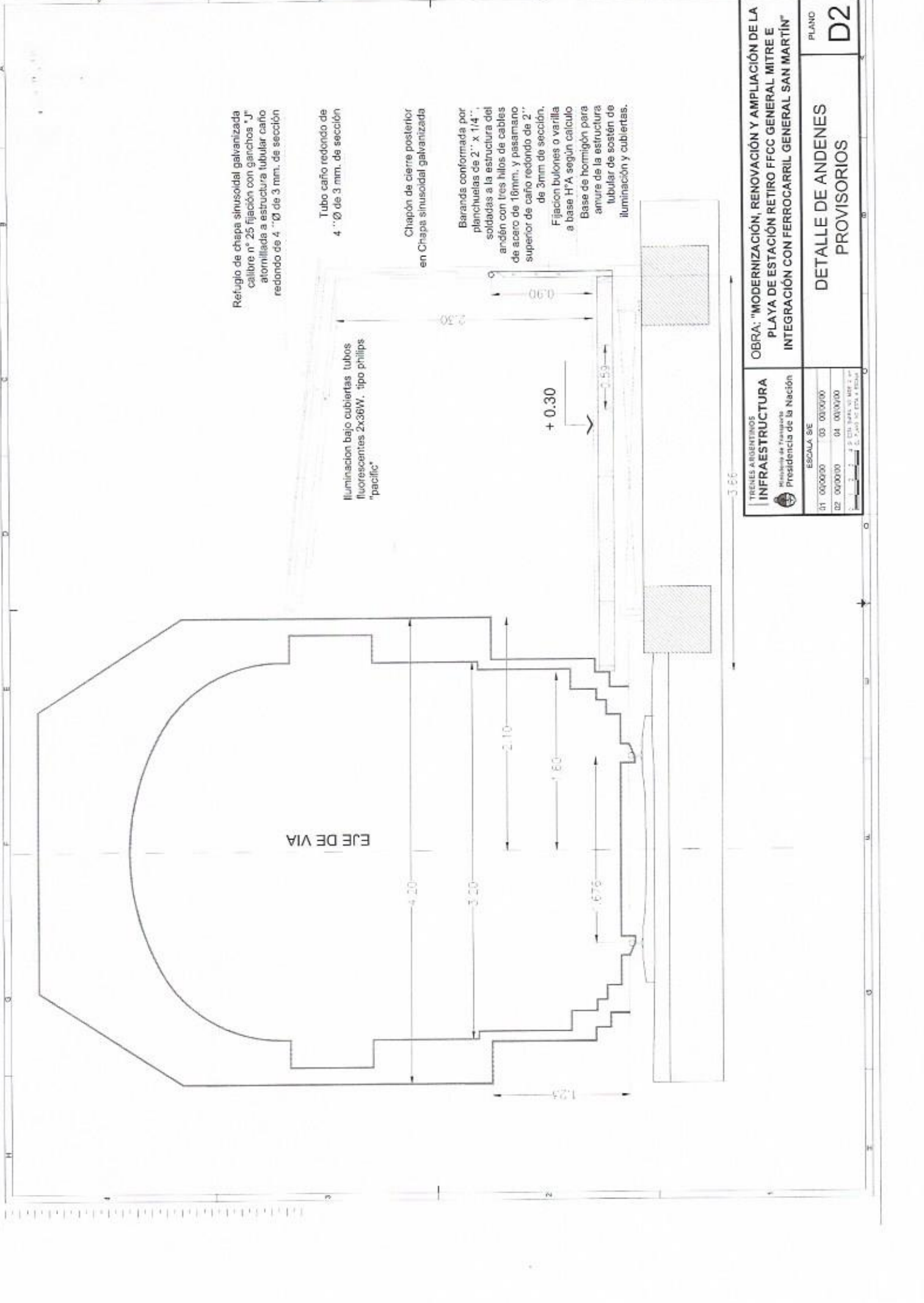
Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado

Ing. José Gagliano
Administración de Infraestructura
Ferrovias S. E.

Ing. Heroldo Spies
Gerente de Ingeniería y Construcciones
ADIF Sociedad del Estado



TRENES ARGENTINOS INFRAESTRUCTURA Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación		OBRA: "MODERNIZACIÓN, RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLAYA DE ESTACIÓN RETIRO FCC GENERAL MITRE E INTEGRACIÓN CON FERROCARRIL GENERAL SAN MARTÍN"	
ESCALA: 3/50		DETALLE DE ANDENES PROVISORIOS	
01 0000000	03 0000000	PLANO	D1
02 0000000	04 0000000		



Refugio de chapa sinusoidal galvanizada calibre n° 25 fijación con ganchos "J" atornillada a estructura tubular caño redondo de 4" Ø de 3 mm. de sección

Tubo caño redondo de 4" Ø de 3 mm. de sección

Iluminación bajo cubiertas tubos fluorescentes 2x36W. tipo philips "pacific"

Chapón de cierre posterior en Chapa sinusoidal galvanizada

Baranda conformada por planchuelas de 2" x 1/4" soldadas a la estructura del andén con tres hilos de cables de acero de 16mm. y pasamano superior de caño redondo de 2" de 3mm de sección.

Fijación bulones o varilla a base H"A según calculo
Base de hormigón para anclaje de la estructura tubular de sostén de iluminación y cubiertas.

+ 0.30

TRENES ARGENTINOS INFRAESTRUCTURA <small>Ministerio de Transporte</small> <small>Presidencia de la Nación</small>		OBRA: "MODERNIZACIÓN, RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLAYA DE ESTACIÓN RETIRO FCC GENERAL MITRE E INTEGRACIÓN CON FERROCARRIL GENERAL SAN MARTÍN"	
<small>ESCALA: SE</small>		PLANO D2	
01	0000000	03	0000000
02	0000000	04	0000000
<small>1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.</small>			

PLANILLA DE COTIZACIÓN

OBRA: MODERNIZACIÓN, RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLAYA DE ESTACIÓN RETIRO - FFCC GRAL. MITRE E INTEGRACIÓN CON EL FFCC GRAL. SAN MARTÍN (r1)

REGLÓN 1: RENOVACIÓN DE VÍAS Y APARATOS DE VÍA

ITEMS POR AJUSTE ALZADO

ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
A- INGENIERÍA BÁSICA Y OBRAS PRELIMINARES						
1		PROYECTO EJECUTIVO				
1.1		PROYECTO EJECUTIVO - OBRA VÍAS	gl	1		
2		TAREAS PREVIAS Y OBRADOR				
2.1		DESARME Y RETIRO DE VÍAS - SECTOR OBRADOR	m	3200		
2.2		INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE OBRADOR	gl	1		
2.3		RENOVACIÓN DE VÍAS - SECTOR PUERTO	m	1000		
B- VÍA FERREA						
B-1 INFRAESTRUCTURA DE VÍA						
3		DESARME Y RETIRO DE LA VÍA EXISTENTE				
3.1		LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	85 000		
3.2		DESARME Y RETIRO DE LA VÍA EXISTENTE	m	12 000		
3.3		DESARME Y RETIRO DE ADV'S-ADECUACIÓN DE INSTALACIONES	un	91		
3.4		CLASIFICACIÓN DEL MATERIAL PRODUCIDO Y DISPOSICIÓN FINAL	gl	1		
4		MOVIMIENTO DE SUELOS				
4.1		RETIRO Y TRATAMIENTO DE BALASTO EXISTENTE PARA SU REUTILIZACIÓN	ton	25 000		
4.2		REBAJE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SUELO EXISTENTE	ton	34 000		
4.3		TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE BALASTO CONTAMINADO	ton	2 200		
5		CONFORMACIÓN DE LA NUEVA PLATAFORMA				
5.1		TRATAMIENTO Y CONFORMACIÓN DE LA SUBRASANTE	m2	75 000		
5.2		EJECUCIÓN DE SISTEMA DE DESAGÜES Y DRENAJES	gl	1		
5.3		COLOCACIÓN DE SUB-BALASTO	ton	20 000		
6		ARMADO DE VÍA NUEVA				
6.1		COLOCACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BALASTO	m	5 045,00		
6.2		MONTAJE DE VÍA NUEVA	m	5 045		
6.3		LEVANTES DE VÍA Y APORTE DE BALASTO	m	5 045		
6.4		SOLDADURA DE RIELES	un	560,00		
6.5		LIBERACIÓN DE TENSIONES	m	5 045		
6.6		TERMINACIÓN MECANIZADA DE VÍA	m	5 045		
7		CONSTRUCCIÓN VÍA EN PLACA				
7.1		CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN PLACA	m	2 750		
8		ARMADO Y COLOCACIÓN DE ADV'S				
8.1		COLOCACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BALASTO	un	56		
8.2		MONTAJE DE ADV'S	un	56		
8.3		LEVANTES DE VÍA - ADV Y APORTE DE BALASTO	un	56		
8.4		SOLDADURA DE RIELES	un	336		
8.5		NIVELACIÓN Y ALINEACIÓN DEFINITIVA	un	56		
9		INSTALACIÓN DE PARAGOLPES				
9.1		INSTALACIÓN DE PARAGOLPES	un	11		
10		PASO A NIVEL PEATONAL				
10.1		CONSTRUCCIÓN DE PASO PEATONAL	un	2		
11		OTROS				
11.1		ANDÉN PROVISORIO	gl	1		
B-2 MATERIALES						
12		MATERIALES				
12.1		PROVISIÓN DE BALASTO GRADO A1	ton	31 142		
12.2		PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE DURMIENTES DE HORMIGÓN	un	8 405		
12.3		PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE FIJACIONES ELÁSTICAS	kit	8 405		
12.4		PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE DURMIENTES DE Q²C²	un	1 666		
12.5		PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE FIL. GAUGE LOCK + TIRAFONDO B0	un	6 664		
12.6		PROVISIÓN DE GEOGRILLA	m2	50 000		
12.7		PROVISIÓN DE GEOTEXTIL	m2	50 000		
12.8		PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE RIELES 54 E1	ton	964,00		
12.9		PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE APARATOS DE VÍA SEGÚN ANEXO REGLÓN 1	gl	1		
12.10		REPUESTOS DE ADV'S SEGÚN ANEXO REGLÓN 1	gl	1		
12.11		PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE PARAGOLPES	un	11		
12.12		PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE ECLISAS COMPLETAS 6 AG	par	56		

OFERTA ECONÓMICA SIN IVA

\$ -

IVA

\$ -

OFERTA ECONÓMICA CON IVA

\$ -